

REGLAMENTO DE LA CASA DE ESTAR (ASILO)

El presente reglamento tiene como objetivo establecer normas que regulen la admisión, permanencia, visitas y horarios

- + Ser originario del municipio.
- + Ingresar por voluntad propia.
- + No tener ningún familiar.
- + Recibir visitas autorizadas dentro de un horario establecido.
- + No permitir el ingreso de ninguna persona ajena siempre y cuando exista alguna autorización por las autoridades correspondientes.
- + Tratar correctamente a todos los residentes y trabajadores
- + Respetar la personalidad, dignidad humana e intimidad de los residentes.
- + No discriminar a los residentes por cualquier circunstancia personal o social.
- + No salir sin autorización.
- + Mantener las ventanas y puertas abiertas, excepto en condiciones adversas.
- + Permitir la revisión de bultos voluminosos.
- + Identificar la ropa con el nombre del residente.
- + No introducir bebidas alcohólicas.
- + Cuidar las instalaciones y equipamiento.
- + Respetar las habitaciones de los usuarios.